

Polémica por la opacidad de los sueldos en centros concertados

Médicos de Cataluña denuncia que se incumple la ley de transparencia

Muchas entidades ponen trabas para hacer pública esta información

BARCELONA
KARLA ISLAS PIECK
karla.islas@diariomedico.com

La Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno establece que la información sobre la gestión de los recursos públicos en Cataluña debe ser accesible a todos los ciudadanos. Esto implica que los centros sanitarios concertados cuyos ingresos proceden de presupuestos públicos en al menos un 25 por ciento del total están obligados a difundir los datos salariales de sus directivos; sin embargo, esto se está cumpliendo de manera "muy marginal", según ha denunciado Xavier Leonart Martínez, presidente del sector de hospitales concertados de Médicos de Cataluña.

Este sindicato ha realizado 120 peticiones al Portal de transparencia de la Generalitat, que han sido respondidas de manera parcial, en la mayoría de los casos se han limitado a facilitar únicamente los datos del gerente del centro. Leonart considera que el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) -responsable de reclamar esta información a cada hospital- está siguiendo "criterios muy restrictivos", a pesar de que la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP), atendiendo a una reclamación del sindicato, "dictó una resolución en la que se establecieron muy clara-

mente los criterios según los cuales se debería facilitar esa información".

Ha detallado que esta instancia ratificó que todos los centros sanitarios concertados financiados en al menos una cuarta parte con ingresos del erario público están obligados a difundir estos datos. Además, puntualizó que este deber no sólo afecta al máximo responsable de cada hospital sino también a todos los demás directivos del centro, entendido como "todo aquél que tiene responsabilidad directa o indirecta sobre la gestión del presupuesto o bien, que tiene personas a su cargo".

NÚMEROS

Según los datos que tiene Médicos de Cataluña hasta el momento -cerca de un tercio del total de los solicitados-, la mayoría de los directivos de los centros sanitarios concertados actualmente cobra entre 100 y 120 mil euros brutos anuales. Un porcentaje importante de estos cargos alcanza los 150.000 euros y, además, se tiene constancia de al menos un caso en el que se superan "de largo" los 200.000 euros de retribución anual, a lo que habría que sumar aún otros ingresos como dietas y complementos.

Estas cifras superan holgadamente a las de sus homólogos en los centros de titularidad pública, que tienen como tope los 109.633 euros al año -que es lo que cobran los miembros del

Gobierno de la Generalitat, en este caso el consejero de Salud, Antoni Comín- aunque aún hay algunos gestores que superan esta cifra, según publicó el diario *El Mundo* que refirió, entre otros, el sueldo de la gerente del Consorcio Mar Parc de Salud, Olga Pané, que es de 126.270 euros anuales, tal como consta en el Portal de transparencia.

Leonart ha puntualizado que "si estos salarios son

El sindicato Médicos de Cataluña denuncia que la Ley 19/2014 de transparencia en el sector sanitario se está cumpliendo de manera "muy marginal" y con datos parciales

Las asociaciones patronales se muestran a favor de la transparencia pero piden que se hagan públicos también datos sobre la eficiencia de los centros sanitarios

proporcionados o no lo son, es otro debate" y ha insistido en que lo que el sindicato está defendiendo es el derecho de los ciudadanos a saber lo que se está haciendo con los recursos públicos.

AMENAZAS

El presidente del sector de hospitales concertados de Médicos de Cataluña asegura que durante el proceso de recopilación de datos salariales de los directivos de los centros concertados le han puesto "todas las trabas imaginables y alguna poco imaginable", y asegura que incluso ha llegado a recibir llamadas hostiles por parte de algún directivo para preguntarle "si sabía dónde me estaba metiendo y que me atuviera a las consecuencias". También asegura que otros miembros del sindicato han sido interpelados de manera similar, con frases como "os estáis equivocando" y "esto os va a

traer consecuencias".

Médicos de Cataluña ha denunciado que la patronal La Unión Catalana de Hospitales envió una hoja informativa a sus asociados en la que les recomendaba hacer alusión a la ley de protección de datos, señalando la "prohibición" de difundir la información proporcionada. Por su parte, fuentes de esta patronal han asegurado a *DIARIO MÉDICO* que únicamente "han cumplido con su labor" y consideran que hacer públicos los salarios de los directivos "entra en conflicto con la privacidad de las personas". Además, sostiene que "en nombre de la transparencia se quieren comparar datos que no son comparables y no favorecen que los ciudadanos estén bien informados".

EFICIENCIA

Al respecto, el director general del Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSC), José Augusto García Navarro, considera que "se debe potenciar la transparencia en todo el sector sanitario de financiación pública, independientemente de la fórmula jurídica de las instituciones". Al mismo tiempo lamenta que "el dato de la retribución monetaria de los directivos parece ser el punto de máximo interés obviando que estos profesionales necesitan un alto grado de formación, una dedicación intensiva, asumiendo todas las responsabilidades legales del funcionamiento del centro que dirigen, y muestran un alto grado de compromiso con el servicio público".

Además, defiende que se hagan públicas las retribuciones de los cargos directivos de las instituciones privadas que prestan servicios públicos, "lo que ayudaría a contextualizar este debate". Y anima a que los ciudadanos "exijan información de la eficiencia y eficacia de sus centros sanitarios, que en el fondo es lo que influye en el servicio que le prestan y tiene un impacto directo en su calidad de vida".



Carmen Hoyos (OMC), Francisco Fernández (SESP) y Valentín Aguilar (Apdha), en la presentación del informe.

OMC y SESP, contra la "precariedad sanitaria" en centros penitenciarios

MADRID
REDACCIÓN
dmredaccion@diariomedico.com

La Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (SESP), la Organización Médica Colegial de España (OMC) y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha) se han unido para reclamar un mejor acceso a la salud y la sanidad de las personas presas en España.

En un acto celebrado en la sede del Defensor del Pueblo, coincidieron en denunciar que las personas privadas de libertad "tienen una salud extraordinariamente más quebrantada que las personas en libertad".

TRANSFERIR POR LEY

Insistieron en la necesidad de cambiar "un sistema que la práctica ha demostrado ineficaz" y en pedir que las competencias sean transferidas a las comunidades autónomas, tal y como estableció la Ley de Cohesión y Calidad de 2003. Después de 13 años, sólo País Vasco tiene transferidas las competencias. En opinión del informe que han presentado, la experiencia de esta comunidad avala una mejora para la sanidad de las personas internas.

Entre los inconvenientes de la situación actual, OMC y SESP citan la de-

pendencia de los facultativos del Ministerio del Interior, "lo que en ocasiones hace difícil prevalecer el criterio médico, orientado a la salud del paciente, con el de la autoridad penitenciaria".

USO DE FÁRMACOS

Otra de las cuestiones denunciadas es la imposición de dispensar productos farmacológicos distintos de los del exterior, algo que ya fue denunciado en su día por las organizacio-

La experiencia de País Vasco, que trabaja con las transferencias competidas en sanidad penitenciaria, es positiva, alega el informe

nes médicas y declarado ilegal por el Tribunal Supremo.

El informe señala que ni los médicos de prisión tienen acceso a la historia clínica del paciente que ingresa en la cárcel, ni los profesionales del SNS cuentan con información alguna de un paciente durante su tiempo de condena: "Entrar o salir de prisión es tanto como cambiar de país o, peor aún, como si durante ese tiempo el paciente no hubiera existido", concluyen.

Del CatSalut, al Hospital de Olot

El ex director del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), Josep Maria Padrosa, ha sido nombrado nuevo gerente del Hospital de Olot y Comarcal de la Garrotxa, que dispone de 143 camas. Ocupará el puesto en sustitución de Carles Puig, que ha estado al frente de dicho centro hospitalario durante los últimos 25 años y que se acoge ahora a un proceso de jubilación parcial. Padrosa ha sido también director general de la corporación privada Fisiogestión (2002-2010), entre otros cargos en el sector público y privado. Esta será la primera vez que dirija un centro de agudos.